

RESOLUCION No. 79-6-2-1-0471

0012

La notaría de Machala, **RODRIGO LUIS SOLEZANO VALLEJO**, Notario Segundo del cantón Machala, Intendente de Compañías de Machala, en virtud de sus facultades legales, ha emitido la presente resolución.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de **ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 11 de noviembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.**, con domicilio en Machala en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en una de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

[Firma]
21 NOV 1994
RODRIGO LUIS SOLEZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JED
04.11.21

